HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.906 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IX

1904

Sábado 23 de Enero

DOS POLÍTICAS

Canalejas y Moret

Hasta hace poco tiempo, existía la costumbre entre los hombres políticos, de no salir de la capital de España, de no ponerse en contacto con la pública opinión del resto de la Península, creyendo equivocadamente que solo en Madrid residía la cabeza de la nación y la demás no tenía importancia alguna.

Por suerte, las cosas han cambiado bastante, y los hombres públicos que aspiran á compenetrarse con el pueblo, á conocer sus necesidades estudiándolas sobre el terreno, viajan y se ponen en contacto con las multitudes.

De este estudio, de esta aproximación de los gobernantes á los gobernados, se desprenden dos hechos de grandísima transcendencia.

Es el primero, que el político estudie en lo vivo, aprenda en la realidad, y abandone para siempre las abstracciones fijadas en el gabinete, al calor de la estufa y de cuatro libros, abstracciones y quimeras que no dan nunca idea ni noción de la vida, de la realidad, y que han sido y son todavía, la causa de que los gobernantes desconociendo á los gobernados, caminen á tientas y vayan de torpeza en torpeza y de tumulto en tumulto, desagradando á todos y no llevando á la «Gaceta» cosa de provecho.

Y es el segundo, que el pueblo aprenda á tener convicciones, á ejercer derechos, á saber donde estos comienzan y donde terminan, á distinguir á los hombres que hablan el lenguaje de la verdad y son la vanguardia del progreso, y á los que sin darse cuenta de que el tiempo lo varía todo y lo transforma todo, siguen estancados en los antiguos procedimientos del charlatanismo, barajando palabras huecas y frases sonoras, pero que no dicen nada, no determinan nada, ni comprometen á nada.

Dos casos tenemos ahora á la vista, que pueden servirnos perfectamente para ilustrar la cuestión de que se trata y la verdad de nuestro aserto.

El Sr. Moret va á Sevilla y la opinión pública le recibe mal, á pesar de su facundia y de sus dotes oratorias. ¿Por qué? Pues porque el Sr. Moret representa la escuela de los retóricos en política, la escuela que pudiéramos llamar romántica y que, aun á pesar de los éxitos personales que puedan alcanzar los que la cultiven, es una escuela muerta, acabada, mandada recoger, como lo es el italianismo en música.

Llega á Ciudad Real el Sr. Canalejas y desbórdase el entusiasmo en todas partes. Recíbenlo á él y á sus acompañantes, con júbilo, con entusiasmo. Arrojan á su paso flores y palomas, y en la calle hay arcos de triunfo y una multitud delirante que pide á voces que hable desde el balcón el gran demócrata.

¿En qué consiste esta diferencia? ¿A qué debe atribuirse semejante disparidad en la manera que tienen dos pueblos de recibir á dos políticos que no ha mucho tiempo formaron parte de un mismo Gabinete?

Pues, á que uno representa lo fantástico, lo imaginativo, lo que murió hace muchos años y solo ha sobrevivido en la política española por el estancamiento y la falta de cultura progresiva, de cultura moderna, de la mayoría de los españoles.

Y el otro representa la acción, la fuerza, el progreso, la política de hechos, de lucha, de transformación, que es la única política que hoy impera en los pueblos cultos del mundo, y que á la fuerza, queramoslo ó no, habrá de imperar muy pronto en España, porque las ideas como las semillas, fructifican siempre, y la democracia se impone por necesidad, si hemos de seguir subsistiendo como nación culta.

Y esta y no otra es la causa verdadera, esencial, porque al Sr. Moret le rechazan en Sevilla, y al Sr. Canalejas le acogen en todas partes con los brazos abiertos, esperando de él hechos y no palabras, actos y no promesas, que suelen desvanecerse ó fundirse en la diferente temperatura que reina en las cumbres del poder.

DOCTRINA DEMOCRÁTICA

No es ciertamente la estabilidad y la fijeza la característica de los gobiernos de nuestros tiempos; no es el plazo que á nuestros gobernantes acuerda la opinión el que sería necesario para llevar á la práctica proyectos y cálculos en las oposiciones concebidos. Aquellas etapas de pacíficos turnos, aquellas establecidas sucesiones, que pudieron ofrecer al país alguna garantía de progreso, que pudieron ser para la nación alguna esperanza de mejoramiento, han sido suprimidas de nuestra historia contemporánea.

Hoy, es de distinta forma como se verifica el cromofundente cambio de nuestros modernos cuadros gubernativos.

Hoy nuestros gobernantes, cuando tras más ó menos bien dirigidos afanes, llegan á escalar la cumbre de sus ambiciones, nada hay que pueda ofrecerles la estabilidad la más remota para poner por obra acaso bien pensados proyectos.

El equilibrio es difícil de sostener en las alturas, el vértigo acomete, y quizás los desvanecimientos que el abismo invariablemente produce, obran poderosamente sobre el entendimiento, aniquilan la voluntad, y aún tal vez obscurecen la memoria.

En estas condiciones, cuando este morboso estado invade el organismo, difícil si no imposible es el acierto, y seguro, más que probable es el desalentado proceder que mina rápidamente los mal fundados cimientos de la construcción gubernativa.

Mas, no siempre es la ley de la fatalidad la que arroja á nuestros políticos de las poltronas ministeriales.

Desaciertos hay, errores se consolidan que parecen concebidos exprofeso para la destrucción de los gobiernos por sus mismos miembros emprendida. No errores de doctrina, no equivocaciones de procedimientos, sino debilidades de criterio, empeños de la más singular personalidad llevados á las alturas de la gobernación del Estado, son los que determinan la material imposibilidad de la ya mermada vida de un Gabinete.

Solo hay una fuerza que conduzca á lo alto con seguridades del éxito más brillante, con el empuje briosísimo de la solidez más grande. La opinión.

Gobiernos de ella divorciados, no pueden ser estables. Gobiernos por la opinión creados en íntimo consorcio con la misma, son los únicos que pueden asegurar prosperidades para la Patria, los únicos que pueden poner de manifiesto la virilidad de una nación, proporcionarla días de gloria para la historia de su porvenir.

Esa es la democracia, esa es nuestra doctrina, la que cuando como luz vivísima venga á esclarecer las sombras en que nos encontramos hoy envueltos, hará visible el engrandecimiento progresivo de un país falto de alientos nuevos, de gallardas manifestaciones, de poderosos bríos que le eleven.

LAS MEMORIAS DE BLASCO

A continuación damos á conocer á nuestros lectores un fragmento inédito de tan interesantes «Memorias»:

Veintitrés días de relativa calma. Un interior tranquilo, unos amigos cariñosos, una conversación literaria que reposaba el espíritu de las prosaicas cosas de la política. Se me dejaba dormir cuanto quería; se esperaba á que yo me levantase para comer; me habían colocado en el mismo cuarto donde dormía el cuñado de Eguílaz, persona ilustradísima, y de cama á cama charlábamos y me consolaba de la ausencia de mi madre, que era lo que más sentía en aquellos días.

Mi madre quiso venir dos veces á verme, pero había policía á la puerta de nuestra casa y la seguían, y no se atrevió á llegar hasta mi escondite por temor de descubrirme. Eguílaz y Luque salían indefectiblemente á las dos para ir á pasar la tarde en un rincón del café de la Iberia junto á una ventana.

Toda una generación les ha visto allí durante muchos años, y á hacerles la tertulia acudían Eduardo Gasset, Fernández Flórez, Barrantes, Oudrid y otros amigos. En aquellas horas solía yo leer junto al balcón de la casa del poeta, que tenía vistas atrás en la calle de San Juan, ó me dedicaba, con amoroso afán, á su niña Rosa, la hija del poeta que hacía poco había enviudado; la niña estaba en ama, y fué para mí una amiga de año y medio, sin la cual no sabía pasar las horas de la tarde. Otras veces mi distracción consistía en oir el arpa de un saboyano, un niño que no pudo soñar el dinero que había de hacerme ganar más tarde, aprovechando su recuerdo en una zarzuela.

Se ponía debajo de las ventanas, y cantaba siempre lo mismo:

«Me gustan todas—me gustan todas—me gustan todas en general».

Por algo se me quedó en la cabeza la copla. Era la única diversión de aquellas tardes de verano, porque desde el balcón, al que no podía asomarme, solo veía un triste escaparate de taberna, y un cartel, más triste todavía, en que el tabernero anunciaba el plato del día. Decía hay tal ó cual cosa, pero escribía *hay* sin *h*; de modo que estuve condenado á suspirar con él tres semanas: ¡Ay chuletas! ¡Ay pepitorias! ¡Ay albondiguillas!

Desconsolada vecindad era aquella. Pero también llegaban ayes de veras, ayes de la nación, ayes de muchas madres. En dos días fueron fusilados cerca de allí, en las afueras de la puerta de Alcalá, 72 sargentos.

Si había corrido mucha sangre por las calles en aquella sangrienta jornada que os he descrito; si hubo cerca de 300 muertos y heridos en el cuartel de San Gil en una mañana, el pueblo, siempre sentimental, esperaba clemencia y no la hubo, y los fusilamientos y las persecuciones y la crueldad oficial llegaron á su colmo, y ya no se pensó en pronunciamientos, sino en una verdadera revolución.

A O'Donell, que había extremado el rigor, le quitó el poder la Corona como haciéndole exclusivamente responsable de la sangre vertida.

Desde entonces todo cambió de aspecto, y aquellos mismos generales que nos habían vencido y acosado, y en la batalla de las calles al grito de viva la reina, se unieron á nosotros, fueron el alma de la revolución, que ya estaba en el aire, y dos años después entraron en Madrid juntos con el caudillo de la revolución, y con todos fuimos unos. Sorpresas y misterios de la política, que á nada se parece. Por algo dijo un cura famoso cuando en el 66 andábamos todos ocultos ó perseguidos:

«Los que os persiguen hoy os buscarán mañana.»

Por la noche, al volver Eguílaz y Luque de su tertulia, se cenaba en familia: el poeta no salía de noche jamás; venían á entretenerle la velada Picón, Mario, Oudrid, Olona, después de los teatros. No contaban lo que sucedía en Madrid; iban á los estrenos y traían noticias del resultado. Eguílaz, contra lo que creían los envidiosos de sus grandes éxitos, era un hombre muy bueno, de corazón muy tierno; trabajaba y producía, y no gustaba de ir á los saloncillos ni á donde pudieran envenenarle la vida con chismes, cuentos é intrigas. Estaba entonces muy triste por haber perdido á su santa mujer; vivía dedicado al cuidado de su hija. Diego Luque se ocupaba de todo, y cuantos literatos y autores les rodeaban consultaban con Diego Luque, que era gran director de escena y muy práctico en el arte de hacer comedias.

Un día los ciegos gritaron por las calles la caída del Ministerio. ¡Gran novedad! El general Narváez se encargó del Poder, González Bravo del ministerio de la Gobernación. Eguílaz y Luque fué á verle, y sin temor y sin rodeos le declaró que yo estaba oculto en su casa. González Bravo dió su palabra de que no se me perseguiría ni molestaría, y salí á la calle y volví á abrazar á mi madre, después de besar como á una hija á la niña Rosa, que fué mi compañera de prisión cariñosa, y en estas memorias he de consignar la gratitud que debo á aquellos fieles y hospitalarios amigos.

EUSEBIO BLASCO.

LOS AÑOS

Yo los miré llegar con alegría
cuando niño y feliz me contemplaba,
y en los bigotes y en el frac soñaba
que eran chaqueta y bozo todavía.

El bien con sus encantos me atraía,
la fortuna mis ojos deslumbraba,
y en el fuego que oculto germinaba
mariposa de amor me consumía.

Del bien probé las dichas y los daños,
me negó la fortuna sus favores,
dióme el amor placer y desengaños,

y hoy, en la edad sufriendo los rigores,
miro como se pierden con los años
cabellos, esperanzas y acreedores.

MANUEL DEL PALACIO.

Consideraciones

Fuera quizá descortesía que no nos perdonaríamos fácilmente, pasar en silencio la extensa y erudita *Contestación* con que, en el número del día 9 del corriente, nos complace y nos honra la «Revista», y no queriendo reprocharnos nunca un acto de dudosa corrección, á nuestra vez, respondemos con las siguientes sencillas consideraciones.

Naturalmente no nos gustaron los comentarios que la «Revista» hacía á nuestro primer artículo, porque, naturalmente, lo insustancial no gusta á nadie, y tal entendemos la amalgama arbitraria de palabras que en puridad de verdad no dicen nada.

Así viene á reconocerlo implícitamente la «Revista» misma, al desprenderse por completo en su *Contestación* del desacierto con que acostumbra á prodigar interrogaciones inoportunas é inmodestos diminutivos, aunque, no totalmente curada de su inmodestia, todavía llama *errores* á todo lo que no sea pensar con su cerebro.

Nosotros, más humildes, aunque según ella no tan católicos, no afirmamos estar en la verdad, pero aseguramos que lo que decimos lo creemos.

Padecemos por desgracia, en su concepto, de la epidemia liberal reinante, de esa *epidemia* sin la cual viviría ultrajado y maltrecho todavía el sentimiento de la propia personalidad bajo el yugo opresor y absorbente de un embrutecedor fanatismo, por el que se arrogaba la potestad pontificia la dominación temporal disponiendo de los tronos, á pesar de la máxima cristiana: á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; de ese fanatismo que, sin ser «epidemia», hacía quemar vivo en Francia á principios del siglo XI en la plaza de Orleans al presbítero Esteban, confesor de la reina Constanza, juntamente con algunos compañeros de su error; que á fines del XII en el concilio de Verona bajo Lucio III, fijaba la tendencia de entregar los herejes á la justicia secular para que los castigase, encargando á los obispos que prescribiesen á el modo de proceder; que empujaba á Gregorio IX protector de los frailes dominicos á organizar la Inquisición y darle forma estable, designando el orden de las denuncias y reglas que se habían de guardar para las pesquisas y delaciones contra herejes y estableciendo las penas de confiscación, deportación, cárcel perpetua, privación de oficios, signos y trajes infamantes, relajación al brazo secular, de infamia á los hijos de los herejes y sus fautores ú ocultadores hasta la segunda generación, de hoguera para los impertinentes ó relapsos y de ser cortada la lengua á los blasfemos; que en el siglo XIII perturbaba el ilustrado entendimiento de San Fernando de Castilla hasta impulsarle á llevar en sus propios hombros la leña para quemar á los herejes; y que en el siglo XIV llevaba al rey D. Jaime de Aragón con sus hijos y dos obispos á presenciar el suplicio de don Pedro Durango de Baldach, que fué quemado por sentencia del inquisidor general Burguete. Y todo ello á despecho de la mansedumbre recomendada por el Evangelio.

Esa es la «epidemia liberal que hace clamar á los pobres enfermos contra las órdenes religiosas», encarnación histórica de ese fanatismo, que sin las cortapisas de aquélla, iría paulatinamente castrando del cerebro nacional la facultad de pensar, hasta hacer proclamar á sus *pletóricos y saludables* defensores: ¿crees en Dios? pues abdica de tu razón. Y de esta suerte, empujándonos por las corrientes infecundas de un retroceso desconsolador, modelando hipócritas serviles en vez de creyentes convencidos, acabarían por sumirnos en las tenebrosidades de aquellos tiempos, tan opresores como obscuros, tan obscuros como odiosos.

Claro está que enemigos declarados de toda imposición por violencia en el orden de las ideas, abominamos asimismo los radicalismos contrarios, y por eso «no clamamos como Federico II de Prusia», porque tenemos fe; ni somos tampoco partidarios «de los actuales apedreadores de conventos» ó de la censurable conducta de «los energúmenos que degollaban frailes é incendiaban sus moradas», porque entendemos que estas manifestaciones dicen muy poco en pro de la cultura de un país; ni vociferamos, acción de dudoso gusto, «conforme lo hizo el francmasón Mareschaux», porque creemos que toda asociación que se constituye para un fin lícito tiene derecho á vivir.

Sostuvimos nosotros en anterior artículo, y hoy defendemos de nuevo en éste, la opinión de que la Iglesia y el Estado son dos potestades con libertad é independencia absolutas en sus respectivas esferas de acción, pero esto no equivale á proclamar el Dios-Estado, ni á sobreponer el Estado á la Iglesia, como gratuitamente nos atribuye la «Revista». Incurriríamos en una extraña inconsecuencia si aceptando la doctrina de la absoluta independencia y libertad de ambas sociedades, eclesiástica y civil, pretendiésemos que el «Estado tiene derecho á subyugar á la Iglesia»; pero por igual razón no podemos tampoco reconocer á la Iglesia facultad ninguna sobre el Estado. Lo primero nos conduciría, tal vez, á proclamar el Estado-Dios; lo segundo, indudablemente, á considerar la Iglesia-Estado, si se nos permite este modo de expresarnos.

Lo que negamos entonces y seguimos negando ahora, es el derecho que algunos pretenden encontrar en la Iglesia á difundir libremente congregaciones religiosas por el territorio nacional, sin que el Estado, dueño absoluto de ese territorio sobre el que ampliamente ejerce su jurisdicción, deba ni pueda preocuparse, ni tener facultad ó atribución ninguna respecto de unas asociaciones, que serán muy religiosas y muy santas, pero que el Estado no puede ni debe considerar mejores que las científicas, literarias ó benéficas, y que al entrar, por tanto, en los límites jurisdiccionales de aquél con ánimo de establecerse en el mismo, quedan sujetas á su legislación, no en cuanto á lo que pudiéramos llamar su interna organización y modo de cumplir el fin que persiguen, que esto sería incumbencia de la Iglesia ó de sus propios estatutos, pero sí en cuanto al reconocimiento de su personalidad y á contribuir, según los casos, á las cargas de ese Estado, si de algún modo quieren disfrutar de sus beneficios, amparo y defensa.

Suspendemos por un momento este punto, para no interrumpir en estas consideraciones el orden de exposición que observa la «Revista», á reserva de volver sobre él cuando analicemos la última parte de su «Contestación».

No ha sido afortunada la «Revista» al indicar las proposiciones que el Syllabus condena, pues examinadas con detención todas ellas, ninguna hubiera podido servirnos de inspiración para redactar nuestro anterior escrito.

Aceptamos el principio que formula el Syllabus diciendo que la Iglesia «es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, que goza de derechos propios y constantes, como los recibió de su divino fundador, y que no pertenece al Poder civil definirlos y fijar los límites en que pueda ejercerlos», pero en nombre de la Filosofía del Derecho pedimos igualmente la misma fórmula para el Estado, oponiéndonos resueltamente á esa multitud de teorías que fundándose en especiosos motivos, ya morales, ya históricos, desnaturalizan por completo el sentido del *Reddite Cesaris Cesari*, para defender la sumisión temporal de los pueblos á la corte romana.

Huelga por consiguiente todo aquello que la «Revista» caprichosamente amalgama diciendo «que no hay príncipe ni soberano que pueda estar sobre Jesucristo y que no es posible sostener que sobre la Iglesia tenga derecho de soberanía el Estado», porque, francamente, nosotros no hemos sostenido nada de eso y porque en una contestación de buena fe, se combate lo que el contrario ha dicho, pero no lo que no ha dicho.

Más compasivos que la «Revista», aunque no tan cristianos, según ella, no nos gozamos en el ajeno sufrimiento y y por eso no defendemos «la conveniencia de que sufra el despotismo de la revolución anticlerical» que no es tal despotismo, sino sencillamente una reacción lógica y natural operada contra los abusos y exageraciones del clericalismo y un freno saludable á sus ambiciones dominadoras.

Salvando todos los respetos que nos merece la venerable autoridad que nos cita la «Revista», no podemos asentir á la doctrina de «que las Congregaciones religiosas no necesitan de la autorización del Estado para instalarse en razón á que por su misma naturaleza y sus fines no pueden ser peligrosas, ni inspirar recelos y desconfianzas», porque otro tanto pudiera decirse de las asociaciones para fines científicos, artísticos, benéficos y sin embargo á este título no podríamos reclamar aquella gracia. Y es que el Estado no es ni debe ser preferentemente religioso, científico, artístico, ó benéfico, sino que es y debe ser principalmente jurídico, y, á nombre del Derecho, regula y condiciona todos los órdenes de la actividad, no pudiendo amparar y defender en sus derechos á aquellos organismos cuya legitimidad no ha reconocido.

Nos atrevemos á razonar esto, porque en materias jurídicas ni el Papa mismo es infalible, pues según el texto del Concilio Vaticano sólo lo es en asuntos de *fe* y de *moral*, pero no en materia de *Derecho*. Todo acatamiento, en el orden de las ideas, debe ir acompañado de la convicción. De otra suerte degeneraría en despreciable servilismo.

El artículo 2.º de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 que cita en la última parte de su *Contestación* la «Revista», dice en efecto en su párrafo 1.º que «las Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» quedan exceptuadas de las disposiciones de dicha ley, y si no añadiese el mencionado artículo otra cosa, cabría, aunque con alguna desviación de su recto sentido, admitir la pretensión de incluirlas todas en el referido párrafo. Pero es el caso que á continuación agrega: «las demás Asociaciones religiosas (es decir, las no autorizadas en España por el Concordato) se regirán por esta ley» (es decir, la de Asociaciones).

No hemos de hacer comentario á precepto tan claro y terminante. Lo que la «Revista» llama «interpretación práctica de los gobiernos», es lo que nosotros llamábamos en nuestro primer artículo «tolerancia mal entendida de los mismos».

Si esto no bastase, el artículo 35 del Código civil, dice que la personalidad de las corporaciones, Asociaciones y fundaciones, empieza desde el instante mismo en que con arreglo á derecho hayan quedado válidamente constituídas, y es claro que al no marcar excepción las incluye todas, cualquiera que sea su clase.

Y no se diga que las Asociaciones religiosas no son meras Asociaciones sino verdaderos Institutos, pues aparte de que todo Instituto envuelve la idea de Asociación, es bien claro que el legislador ha querido incluir en la ley dichas asociaciones, por cuanto de un modo expreso y categórico las menciona.

Aquí ponemos punto para no hacer interminables estas consideraciones que francamente exponemos, aunque aparezcan contaminadas de peligrosas doctrinas ante la fe meticulosa y enfermiza de nuestro tiempo.

LEANDRO GARNELO

Valencia 20 de Enero de 1904.

REGISTRO CIVIL DE ALCOY

Movimiento de población durante el año 1903:

NACIMIENTOS

Varones, legítimos. . .	586
Hembras, idem. . . .	551
Varones, ilegítimos. . .	10
Hembras, idem. . . .	10
TOTAL. . . .	1.157

DEFUNCIONES

Varones. . . .	435
Hembras. . . .	378
TOTAL. . . .	813

MATRIMONIOS

Canónicos. . . .	257
Civiles.	2
TOTAL. . . .	259



Anteayer funcionaban con regularidad las líneas telegráficas, siendo buena prueba de ello el haber recibido nosotros SEIS despachos de nuestro servicio particular, bastante tiempo antes de la hora en que se cierra esta estación telegráfica.

Conste esto para que nadie se llame á engaño y como justificación de la autenticidad de nuestro servicio telegráfico.

—Con objeto de saludar y cumplimentar al gobernador civil de la provincia, ha marchado de Villena á Alicante nuestro distinguido amigo el alcalde don Santiago Reig.

—Para la suscripción iniciada por el Ayuntamiento, entre los mayores contribuyentes, para atender al pago de jornales en obras á operarios que carezcan de trabajo, ha acordado contribuir con mil pesetas el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de ahorros, según oficio pasado á la Alcaldía, con fecha de ayer.

—En la parroquial de Santa María habrá hoy sábado á las siete, misa rezada con acompañamiento de órgano, letrillas y lectura espiritual á cargo de la Asociación de la Felicitación Sabatina.

A la hora de costumbre, Adoración nocturna por el turno «San José».

En el Santo Sepulcro, al anochecer termina el Novenario del Niño Jesús del Milagro, con sermón; después se dará la bendición con el Niño Jesús, que será llevado en procesión á su camarín.

—Con motivo de ser hoy el santo de S. M. el rey D. Alfonso XIII, vestirán de gala las tropas; vacarán las oficinas del estado y centros docentes de enseñanza y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

—El Consejo Directivo de la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad, convoca á todos los socios activos y honorarios de la misma, para la junta general ordinaria, que tendrá lugar mañana domingo á las cuatro y media de la tarde, en la sacristía de la parroquia de Santa María, para dar cumplimiento al artículo 65 del reglamento de la Adoración Nocturna Española.

—El tiempo sufrió un cambio brusco ayer al medio día, iniciándose poco después un período lluvioso, que continuaba á las ocho de la noche, hora en que escribimos estas líneas.

La temperatura fué ayer una de las más bajas del actual invierno.

—Ha sido devuelto á esta Alcaldía por el Gobierno civil de la provincia, el Reglamento de la Sociedad «Enseñanza Católica».

—Esta noche inaugura sus tareas en el teatro Calderón la compañía de zarzuela cómica que dirigen los señores D. Luis Reig y D. Francisco Tomás, poniéndose en escena «La Fiesta de San Antón», «El Puñao de rosas» y «Los Granujas», tres obritas á cual de ellas más entretenida y agradable.

La notable diferencia que se observa entre los precios á diario y los de abono, ha de contribuir seguramente al aumento de este.

—Atribuye un colega la baja que experimentó nuestro exterior en París y el alza que tuvo el cambio internacional á las noticias publicadas sobre plan de escuadra; porque aun cuando sea pequeña, inspira temores á los rentistas.

Nosotros creemos que debe desecharse ese temor, porque el Gobierno no ha de hacer nada que comprometa el equilibrio del Presupuesto ni que altere la situación desahogada del Tesoro.



Santo de hoy.—San Ildefonso y Santa Emerenciana.

Santo de mañana.—La Fiesta del Bautizo de San Vicente Ferrer en San Esteban, El Beato Nicolás Factor, Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

En la Corea.—Monumento á Castelar

Telegrama número 3.157

Madrid 22 (17)

Se ha iniciado una sublevación entre los indígenas de Corea, temiéndose que se extienda á todo el imperio.

En Londres ha sido abierta una suscripción pública para contribuir al monumento á Castelar que se erigirá en París.

Un incendio.—El Papa.—El frío

Telegrama número 3.158

Madrid 22 (17)

Un formidable incendio ha destruído el Banco ruso-chino en Tientsin.

El Papa ha suprimido las subvenciones á los periódicos católicos.

El día de hoy ha sido espléndido, aunque crudísimo.

El proyecto de escuadra.—Tranquilidad

Telegrama número 3.159

Madrid 22 (17)

El Sr. Maura niega que el proyecto de escuadra haya sido objeto de dificultades y rozamientos en el seno del Gabinete.

El lunes lo presentará á las Cortes.

Renace la tranquilidad en provincias.

Weyler en Palacio.—El Santo del Rey

Telegrama número 3.167

Madrid 22 (19)

El general Weyler ha estado en Palacio permaneciendo largo tiempo hablando con el Rey.

Han sido firmadas las gracias que se concederán este año con motivo del Santo del Rey.

Se ha reservado su publicación hasta mañana.

Sánchez también.—Fallecimiento.—El viaje de Canalejas

Telegrama número 3.168

Madrid 22 (19)

El ministro de la Gobernación niega con el Sr. Maura que existan discrepancias en el seno del Gabinete.

Ha fallecido el Director de «El Diluvio» de Barcelona.

El Sr. Canalejas ha sido objeto en Cáceres de un entusiasta recibimiento.

La Bolsa

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Telegrama número 3.162

Madrid 22 (18)

Interior 4 por 100 contado . . .	76'95
Id. fin de mes.	77'05
Amortizable 5 por 100 al contado	97'45
Id. fin de mes	00'00
Carpetas, contado	00'00
Id. fin de mes	00'00
Exterior 4 por 100. . . .	00'00
Banco de España	475'00
Comp.ª arrendataria de tabacos	434'50
Banco Hip.º, cédulas 5 por 100	103'25
Id. . . 4 por 100	00'00
París á la vista	36'90
Londres	00'00